

en la cantidad de 24.694.879 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día 10 DE JULIO próximo y hora de las DOCE por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 7 DE SEPTIEMBRE próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 DE OCTUBRE próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

Vehículo marca Audi, modelo 100, matrícula LO-6336-I. Con fecha de matriculación de 29-8-88.

Valorado en un millón cien mil pesetas.

Haro, a 20 de abril de 1995.— El Secretario.

Cédula de notificación de sentencia

III.E.1129

En virtud de lo acordado en autos de Juicio Ejecutivo a instancia de ENVAFLEX, S.A. Contra PRECORIOJA, S.L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

“En Haro a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Ilmo. Sr. D. JOSÉ MANUEL REGADERA SAENZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta villa, han visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo, promovidos por ENVAFLEX, S.A., representada por la Procuradora D^a Ana Rosa Navarro Marijuan contra PRECORIOJA, S.L., declarada en rebeldía.

FALLO. Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a PRECORIOJA; S.L. y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora ENVAFLEX, S.A., de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, o sea la cantidad de 550.000 pesetas, importe del principal comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta Sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a PRECORIOJA; S.L., expido y firmo el presente en Haro a veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

Citación a juicio

III.E.1130

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 98/94 a instancia de, digo como implicados: MATEO LOPEZ MOYA; MARIA ANTONIA MARTINEZ LOPEZ, EMILIO SOTO MENDIOLA; y las Cías. de Seguros: AXA; y UAP IBERICA y como testigos ANDRES TORRE CAMPOMAR y FORTUNATO VADILLO ALONSO, sobre LESIONES EN TRAFICO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día VEINTIOCHO DE JUNIO A LAS 10,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro a 28 de abril de 1995.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.1131

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 147/94 a instancia de digo como implicados: JOSE ENRIQUE VALLE GUIJARRO; JOSE ANTONIO AGUIRRE SALINAS ANTONIO AGUIRRE RUBIALES; y la Cía. de Seguros: CAUDAL y como testigo: FRANCISCO JAVIER OSORIO LETAMENDIA sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día VEINTIOCHO DE JUNIO A LAS 10,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro a 28 de abril de 1995.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.1132

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 28/95 a instancia de DIGO como implicados: DAVID CAÑO CEREZO; FELIX CAÑO CEREZO; la Cía. Seguros: WINTHERTUR; el Testigo: FRANCISCO MIGUELEZ CASTRO, y los Herederos del fallecido: FRANCISCO NICOLAS GONZALEZ; FRANCISCA GONZALEZ CORBALAN; JOSEFINA NICOLAS GONZALEZ; ISABEL NICOLAS GONZALEZ; SONIA NICOLAS GARCIA; JOSE ANTONIO NICOLAS GARCIA; ISMAEL NICOLAS GARCIA y DOLORES GARCIA LEON sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día VEINTIOCHO DE JUNIO A LAS 9,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro a 28 de abril de 1995.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.1133

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 33/95 a instancia de, digo como implicados: JOSE ANTONIO PEÑAFIEL SAEZMIERA; BENITO MALDONADO SEGURA; ESPERANZA BERNARD BARRIUSO; y las Cías. de Seguros: SUN ALLIANCE y PLUS ULTRA, sobre IMPRUDENCIA, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día VEINTIOCHO DE JUNIO A LAS 11,00, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro a 28 de abril de 1995.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Citación a juicio

III.E.1134

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas n^o 44/95 a instancia de digo como denunciantes y denunciados: VICENTE JOSE LLANtero REQUENA; JUAN CRUZ LUZURIAGA VALLEJO; JESUS LUZURIAGA VALLEJO; y como testigos: IVAN LOPEZ MIERA; GORKA SANCHEZ GOMEZ; JOSE ANTONIO MATUTE RUESGAS; JULIO CANTABRANA ALONSO; PILAR SAMPEDRO ZALDUENDO y SERGIO SAMPEDRO ZALDUENDO, sobre LESIONES EN AGRESION, se ha acordado CITAR por medio de sobre edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías n^o 10, el día VEINTIOCHO DE JUNIO A LAS 11,30, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro a 28 de abril de 1995.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL N^o 5 DE VALENCIA

Edicto

III.E.1122

D./D^a M^a Consuelo Barbera Barrios, Secretario del Juzgado de lo Social número 5 de Valencia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se sigue expediente n^o 19.773/94 a instancias de Isidoro Robles Martínez, contra INNS y otros en reclamación de prestación, por el presente se cita a Miguel Martínez Cortijos, quien se